

**SRA. PRESIDENTA DE LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL  
DUERO  
C/ Muro, 5. 47004 VALLADOLID**

**Asunto:** Alegaciones al Borrador de Proyecto de Plan Hidrológico del Duero para el período 2022-2027; **ALEGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL ACUÍFERO ARAVIANA-BOROBIA EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO**

**PRESENTA:**

**Nombre:** Begoña Izquierdo Nearedo. DNI

**Email:**

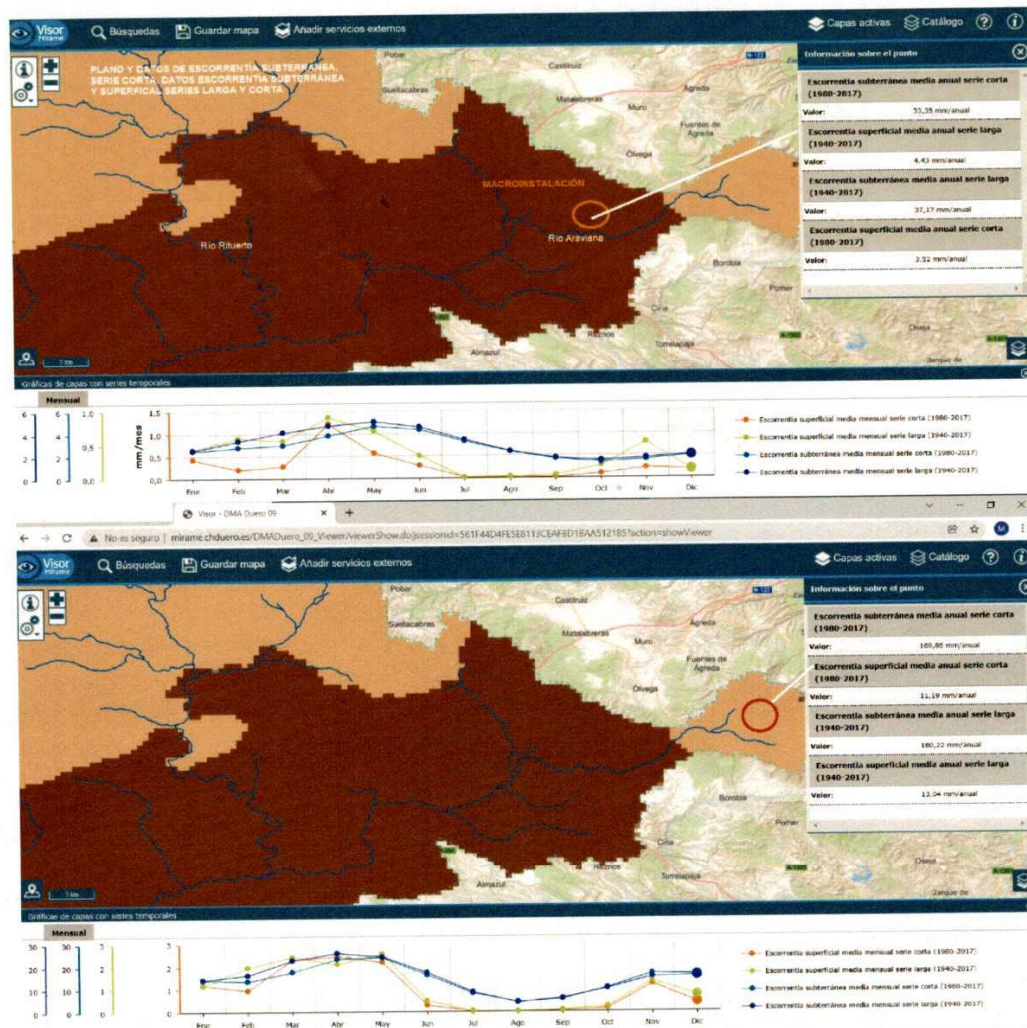
**Domicilio a efectos de notificaciones:**

1. Introducción

España es un país con **un 70 % de la superficie en riesgo de desertificación y con 27 millones de españoles en peligro de sufrir escasez de agua en 2050**, en el que todos los científicos y algunos políticos responsables y comprometidos se hacen eco de la evidencia incontestable de que **el cambio climático está comprometiendo los recursos hídricos de la península** y de que, cualquier paso que den las instituciones y los agentes sociales en este terreno debe estar dirigido a **revertir esta tendencia y asegurar la sostenibilidad del sistema hídrico español** (ver conclusiones de la reunión que celebró Unidad Editorial el 25 noviembre colaboración con SEOPAN Y PwC con el lema "Realidad y futuro del sector del agua en España" que congrego a todos los agentes del sector, incluido Hugo Morán Fernández, secretario de Estado de Medio Ambiente y Ana Marczark, police officer de la Dirección General de Medio Ambiente de la CE). **No habrá progreso si no hay sostenibilidad** dijo **Hugo Morán**. También destacó la importancia de la planificación hidrológica. "Planificación, inversión y cumplimiento de la normativa que quedaría incompleta si no se **asume la necesidad de reducir las asignaciones de agua en los 12 planes hidrológicos de las distintas demarcaciones territoriales para adaptarse al contexto impuesto por el cambio climático y por la CE**".

2. Motivos y justificación

En el portal de la Confederación del Duero MIRAME se presentan los resultados de utilizar un modelo de recursos hídricos "SIMPA" a escala de Cuenca. El modelo considera dos escenarios climáticos; uno considerando una serie larga que abarca 1940 a 2017 y otro escenario utilizando una serie más corta, que incluye desde el llamado "escalón de los 80" hasta 2017. Es a partir de esta fecha cuando se empieza a observar en registros meteorológicos e hidrológicos una tendencia marcada a la disminución de caudales y precipitaciones y que afecta de forma muy especial a la Cordillera Ibérica.



**Figura 1:** Planos de precipitación media subterránea de la serie corta. Los gráficos y los datos incluyen tanto escorrentía superficial como subterránea, series larga y corta. Se incluyen dos zonas, Río Araviana a la altura de Noviercas (1a) y Cabecera del Río Araviana, (1b).

En la figura 1 se muestran los datos gráficos de las series analizadas. El plano incluye la precipitación media subterránea de la serie corta y el gráfico y los datos incluyen tanto escorrentía superficial como subterránea, series larga y corta. Se incluyen dos zonas, Río Araviana a la altura de Noviercas (1a) y Cabecera del Río Araviana (1b).

Parce que la escorrentía superficial media registrada en la zona de la vaquería (fig 1a) y para la serie larga es igual a 4,43 mm/año, mientras que es de sólo 3,52 mm/año en la corta. En cuanto a la escorrentía subterránea (que técnicamente se considera la recarga del acuífero), está pasa de 38,32 mm/año a 33,35 mm/año. Lo primero a reseñar es que la escorrentía subterránea es mucho más importante que la superficial en la zona. Estas cifras indican que se prevén disminuciones en los caudales superficiales y subterráneos comprendidos entre el 13 y el 20%. Quizás lo más preocupante (ver gráfico de evolución temporal) sea el hecho de que los caudales se ven seriamente comprometidos en la estación seca y, para la serie corta, llegando a ser prácticamente nulos. Similares

observaciones se han hecho para la cabecera del Araviana, fig. 1b, que también se presenta en la figura. La escorrentía subterránea en la cabecera del río Araviana, 180,22 mm/año para la serie 1940-2017 y 169,86 para la serie 1980-2017 disminuirá un 11%, y de nuevo con caudales casi nulos en los meses del verano.

Existe un informe técnico elaborado por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y fechado en mayo de 2021.

-En él se define a la masa de agua subterránea como compartida por las cuencas del Duero y del Ebro.

-Se resalta que los estudios sobre esta masa "son más bien escasos" y que se puede considerar que la masa se encuentra en régimen natural sin alteraciones ni afecciones a sus recursos y a su funcionamiento (este hecho garantizaría agua de calidad en una zona altamente vulnerable por la ya **actual elevada presencia de nitratos** en sus aguas superficiales).

-En el informe se alude a la necesidad de "mejorar el conocimiento de la masa de agua" y a la posibilidad de establecer estaciones de aforo y "la construcción de nuevos piezómetros en la zona central con el objeto de definir con mayor detalle la divisoria de las aguas subterráneas y en la parte este de la masa de la que se tiene poco conocimiento de los niveles piezométricos y su evolución"

- El IGME da como resultado de la recarga anual en la demarcación del Duero de 39,79 Hm<sup>3</sup> tras aplicar varios sistemas de medición, pero advierte que hay **cierta escasez de datos por los que hay que tomar los resultados con "la reserva y cautela debidas"**

- Dice además que los datos están pendientes de una simulación y que deben comprobarse en el campo los resultados obtenidos, cosa que se hará el próximo año.

- También se dice que está pendiente la valoración de los efectos que tendría la extracción de 0,78 Hm<sup>3</sup> por parte la explotación de vacuno (proyecto de macroexplotación ganadera de Valle de Odieta en Noviercas de 23 520 vacas lecheras) sobre los manantiales de Aranda del Moncayo y otros.

Lo que preocupa, y mucho, es la interpretación que de este informe hace la prensa soriana (Heraldo de Soria) que con estos datos del IGME escribe el siguiente titular: "**EL IGME certifica que la masa Araviana dispone de agua para la vaquería**" (refiriéndose al proyecto de Valle de Odieta en Noviercas) y añade, además, la opinión de que parece evidente que los datos de recarga del acuífero no han sido tenidos en cuenta al elaborar el borrador del plan

Nos preocupa la idea de la opinión pública de que si hay agua en un lugar esta está al servicio del hombre y no al revés (como no se cansa de afirmar el consejero de ganadería y medio rural de la junta de CyL).

Queremos asegurarnos de que al hacer política hídrica de planificación se hayan considerado los efectos que el cambio climático pudiera tener sobre la recarga del acuífero y que, en la reserva de agua de la masa Araviana-Borobia para los diferentes usos del nuevo PH, las previsiones de disponibilidad hayan tenido en cuenta el escenario de cambio climático en que nos encontramos. A los datos de capacidad de recarga obtenidos actualmente se les debe aplicar un factor corrector que tenga en cuenta que, de cumplirse los acuerdos de París, se calcula que el agua de escorrentía y de infiltración disminuirá en un 24 % de media y, en determinadas cuencas hasta un 40 %. Es altamente

probable que no se cumplan dichos acuerdos, con lo que el escenario será todavía más complicado y la pérdida de agua mayor.

Nos parece fundamental la aplicación del **principio de precaución**, que en Europa ya se considera con rango legal, porque, si antes aludíamos a las afirmaciones del Sr. Morán sobre la necesidad de asegurar la sostenibilidad del sistema hídrico español y la necesidad de reducir las asignaciones de agua en los PPHH si queremos garantizar el progreso, ahora aludiremos también a las palabras de Pedro Arrojo, relator especial de la ONU para el derecho al agua potable y al saneamiento: los acuíferos son la reserva estratégica de agua en un escenario de cambio climático. Lo único que puede garantizar cubrir las necesidades humanas si, como prevén los estudios científicos, se produce un cambio drástico en las condiciones pluviométricas y en la duración e intensidad de los periodos de sequía, cada vez más graves e intensos.

### 3. Alegación

Por eso esta alegación tiene vocación de **ALEGACIÓN PREVENTIVA**:

**Pedimos que no se otorgue concesión de agua para la desmesurada vaquería proyectada por Valle de Odieta, de un tamaño 30 veces mayor del que fija el nuevo RD de regulación del ganado bovino pendiente de aprobación.**

**Pedimos que, aplicando el principio de precaución, se garantice que la masa del Araviana sea preservada como reserva estratégica y en perfecto estado para el abastecimiento de las necesidades humanas (como ya se ha hecho en la prolongación de esta masa en la Cuenca del Ebro, Masa Borobia-Aranda de Moncayo, reservados sus recursos en un 30% para esta finalidad), caso de producirse periodos de sequía largos y extremos donde ninguna otra fuente va a estar disponible.**

**Pedimos que se considere que puede llegar a producirse un escenario absolutamente caótico en la zona si, por un lado disminuyen los recursos hídricos, llegando a ser casi nulos en verano y, por otro lado, los ya menguados recursos existentes se contaminan y no pueden ser utilizados por la elevada presencia de nitratos. Sería necesario esperar décadas o centurias antes de poder revertir el sistema hidrogeológico a sus condiciones prístinas, si es que de verdad pudiera revertirse.**

**Soria a 22 de diciembre de 2021**

**Firmado: Begoña Izquierdo Negrodo**